



San Salvador, 27 de marzo de 2008.

**Señoras Diputadas, Señores Diputados  
Honorable Asamblea Legislativa de El Salvador  
E.S.D.O.**

**Atención  
Señoras y Señores miembros de la Junta Directiva.**

Respetables señoras y señores.

Reciban cordiales y ambientalistas saludos de parte de quienes suscribimos la presente Pieza de Correspondencia.

El Foro Nacional del Agua concertación amplia y representativa del país que lucha por la sustentabilidad y por el pleno cumplimiento del derecho al agua, ante ustedes respetuosamente exponemos:

Que el pasado 13 de marzo de 2008 se cumplieron 16 meses desde que la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica presentara una nueva Ley de Minería en el país, en la que explícitamente se prohíba la explotación de minera de metales, por los ampliamente explicados efectos perversos a la salud y al agua que acarrea esta práctica, sin que hasta la fecha se haya hecho un análisis serio de la propuesta al interior de la comisión respectiva. Paradójicamente en noviembre pasado el Partido de Conciliación Nacional sorpresivamente introduce un nuevo Anteproyecto de Ley de Minas en el que se promueve la explotación minera, y de inmediato se conforma una Comisión Especial para analizarla y elaborar un dictamen lo mas pronto posible al respecto.

Que en la actualidad El Salvador enfrenta una creciente problemática relacionada con el agua, expresada principalmente en escasez y contaminación. Según el informe del PNUD (2006) el país se encuentra al borde del stress hídrico. Más del 90% de las aguas superficiales y subterráneas están contaminadas; sólo entre el 2% y 3% de las aguas residuales reciben tratamiento antes de ser lanzadas a los afluentes (San Feliu, 2001). De acuerdo a proyecciones del Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), debido al deterioro ambiental, el caudal de los principales ríos del país tiene un promedio de vida de entre 50 y 100 años.).

Que esta situación ya dramática, estamos seguros que va ser agudizada por los 29 proyectos de explotación minera que actualmente esperan que se otorguen los permisos respectivos en el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales.

**Ante esta situación, y en el marco del día mundial del agua, las organizaciones abajo firmantes ante ustedes respetuosamente solicitamos:**

1- Que se apruebe el **Anteproyecto de Ley de Minas presentado por la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica**, en el que explícitamente se prohíbe la extracción de metales en El Salvador.

Sin otro particular y esperando una respuesta positiva a nuestra petición; los abajo firmantes nos suscribimos de ustedes señalando como dirección para notificaciones las oficinas de la Unidad Ecológica Salvadoreña – UNES-, ubicada en la Calle Colima No. 22 en la Colonia Miramonte, Tel. 2260-1480, 2260-1447 o al fax: 2257-3184.